TETÃ REKO POTÎRÃ SÃMBYHYKA
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

RESOLUCIÓN SENAC N.° 72

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS" CONTRATO ABIERTO - ID N° 358220

Asunción, 18 de marzo de 2019.-

VISTO: El memorando UOC N° 04 de fecha 13 de marzo de 2019, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Cortinas" Contrato Abierto elevada por los miembros del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: ADJUDICACIÓN *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N°02/2019 "Adquisición de Cortinas" Contrato Abierto realizado a los 01 días del mes de marzo de 2019.

Así también, la Resolución DNCP N° 844/18 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los Procesos de Contrataciones Regidos por la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Cortinas" Contrato Abierto, a través del Memorando de fecha 07 de febrero de 2019.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", CDP N° 330/19, ID N° 358.220, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", reglamentada a través del Decreto N°1145/19.

De acuerdo, a la nota UOC N° 06 de fecha 18 de febrero de 2019, la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado para la Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Cortinas" Contrato Abierto, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención al acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de marzo de 2019 y acta de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa N° 02 de fecha 07 de marzo de 2019, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa **SM CORTINADOS de Silvio Martínez** para la Adquisición de Cortinas" Contrato Abierto, de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional Anticorrupción

TETÃ REKO POTÎRÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaé

RESOLUCIÓN SENAC N.° 72

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS" CONTRATO ABIERTO - ID Nº 358220

A ese respecto, por memorando N° 04 de fecha 13 de marzo de 2019, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración el acta del comité de evaluación a través del cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Cortinas" Contrato Abierto.

Atenta, al dictamen D.D. N.° 11/19 de fecha 14 de marzo de 2019, de la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC),
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Cortinas" Contrato Abierto, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 11 de marzo de 2019, a la empresa **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR,** en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, **por el monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y hasta el monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** bajo la modalidad de **Contrato Abierto**.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados al programa presupuestario de la Secretaría Nacional Anticorrupción para el presente ejercicio fiscal 2019.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. Teresa de Jesús Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENAC